

Proteger y servir a la comunidad

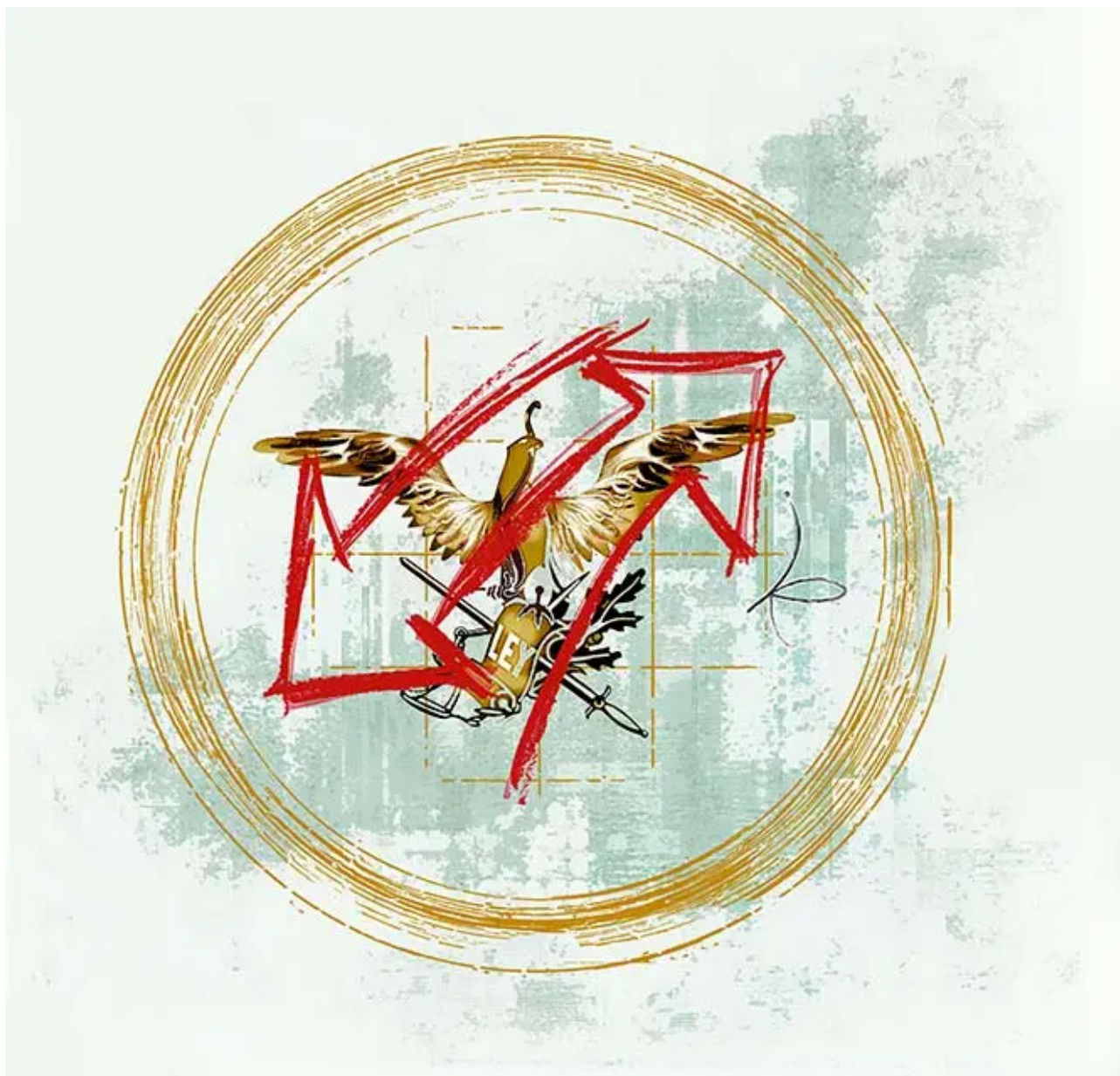
José Luis Hernández (<https://seguridad.nexos.com.mx/author/jose-luis-hernandez/>)

Julio 8, 2019

En la Ley de la Guardia Nacional se estableció que en un periodo máximo de 18 meses se deberá concluir la transferencia de todas las divisiones y unidades administrativas de la Policía Federal (PF).¹ Considerando este horizonte temporal, y que la nueva corporación inicialmente estará conformada en su mayoría por elementos con formación militar, la experiencia y conocimiento analítico en temas de seguridad pública que tienen elementos de PF juega un rol fundamental para mitigar potenciales riesgos que la Guardia Nacional (GN) podría enfrentarse. Este texto tiene como objetivo enfatizar en la importancia que la PF puso en la capacitación y profesionalización de sus elementos, y que si los mecanismos de transferencia a las nuevas actividades no son adecuados, la GN podría perder elementos claves con conocimientos estratégicos, mismos que tomará tiempo y recursos recuperar.

Como parte del proceso de profesionalización de las agencias de seguridad pública, en su momento desde la Comisión Nacional de Seguridad se desarrolló un proyecto de Intervenciones Policiales Basadas en Evidencia² que incluía talleres y cursos de con el fin de desarrollar capacidades analíticas entre los miembros de dichas agencias. Derivada de esa experiencia, la PF se involucró en el tema y de manera particular, me invitó a dar un taller en la Academia Superior de Seguridad Pública de la Policía Federal dentro del marco del “Diplomado en Mando Policial” que de manera conjunta ofertaba con el Centro de Investigación en Docencia Económica (CIDE) a mandos de las siete divisiones y mandos de corporaciones internacionales.³

Posteriormente, esta invitación se extendió a diferentes cursos, talleres, diplomados e incluso clases en las carreras universitarias⁴ que ofrecía la PF; asimismo, por cuestiones laborales, tuve la oportunidad de trabajar de manera particular con mandos y personal operativo de cada división, en todas y cada una de ellas conocí elementos que no sólo cumplían su trabajo de manera íntegra, también estaban comprometidos con seguir desarrollando habilidades técnicas y analíticas.⁵ Los oficiales están conscientes que los grupos delictivos y en general, la dinámica delictiva ha evolucionado y que necesitan cada vez más herramientas y conocimientos metodológicos que soporten lo que su experiencia y conocimiento de campo les ha dado.



La apuesta que la PF hizo por la profesionalización fue muy fuerte, y no sólo entre los elementos del sexo masculino: uno de los grandes objetivos que perseguía es incluir cada vez más a mujeres dentro de sus cuadros directivos. Fue una grata experiencia para el autor de este texto el haber participado en el “Diplomado en Administración de Operaciones” llevado a cabo por la División de Seguridad Regional, mismo en el que por primera vez se incluyó un grupo exclusivamente conformado de mujeres oficiales⁶ con vistas a desarrollar habilidades de análisis, generación de planes operativos y liderazgo efectivo. La PF tenía en sus planes que las mujeres jugaran un rol fundamental ya no sólo como policías operativas, sino como coordinadoras estatales, comisarias y jefas de División, que, con honrosas excepciones, hasta ahora han sido puestos exclusivamente por hombres.

Si bien es cierto que la PF dio pasos importantes en su proceso de profesionalización, aún queda un tramo largo por recorrer. Las Divisiones tiene capacidades muy diferenciadas entre sí, y en general la corporación tiene áreas de oportunidad considerables en el desarrollo e implementación de productos de inteligencia estratégica, estos detalles impactaron de manera negativa su operatividad y por ende los resultados obtenidos.

Son varias las críticas que la institución ha recibido por su accionar e incluso por falta de capacitación en temas específicos; no son pocas las recomendaciones que la Procuraduría de los Derechos Humanos le dirigió y son sonados los casos donde no se actuó conforme al Protocolo de Actuación de la Policía Federal sobre el Uso de la Fuerza.⁷ Que todos sus elementos conozcan y apliquen de manera adecuada este protocolo, era uno de los grandes pendientes de la corporación.

Derivado de la falta de acercamiento por parte de las autoridades, del desconocimiento que se tiene de sus actividades, así como la presunta mala imagen que se tiene derivada por notas relacionadas con delitos de alto impacto y abusos que cometieron algunos miembros, es que se ha montado en el contexto actual de la discusión de la puesta en marcha de la GN, la narrativa de que “la institución está echada a perder” o que “los oficiales federales no son bien disciplinados y que sus comandantes son corruptos”, entre otros injurias que ha recibido.

Si bien es cierto que los resultados no fueron totalmente los deseados y que, en efecto, se registraron acciones fuera de la ley; dismantelar abruptamente y desaparecer a la Policía Federal tal como se plantea bajo el nuevo esquema de seguridad, es un error que podría derivar en que los grupos delictivos aprovechen esta crisis de diseño institucional a favor de sus actividades ilícitas, lo que impactará de manera directa en los niveles de seguridad de la población.

Procurar la seguridad pública requiere de experiencia y conocimientos muy específicos que llevan una inversión de recursos y tiempo considerable para poder desarrollarlos y poner al servicio de la operatividad; de ahí la relevancia de conservar perfiles específicos cuyo conocimiento ha sido vital en los no pocos casos de éxito reportados por la PF.

Sin embargo, con la información disponible, esta transición a formar parte de la GN ha abierto más dudas que respuestas sobre el rol que desempeñarán los elementos de la PF. En principio, si los mecanismos de transferencia del personal capacitado no son los adecuados o las nuevas funciones no cubren las expectativas laborales de los elementos en cuestión, existe un alto riesgo de que éstos dejen la corporación y con esto, se pierdan la experiencia y conocimientos que desarrollaron en su paso por la PF y que podrían ser útiles y replicables en la GN.

Generar una institución encargada de la seguridad pública de un país mediante la fusión de corporaciones netamente militares con una corporación civil, no pareciera ser la opción más eficiente, sin embargo, dado que ya está en marcha y pareciera ser irreversible, es necesario que en su desarrollo inicial la GN identifique y mantenga las mejores prácticas de la PF, así como fortalecer y priorizar generación de capital humano, es decir, elementos que cuenten con mayores habilidades analíticas, investigadores especializados, procuradores de derechos humanos, además de proveerles mejores herramientas tecnológicas para hacer frente a grupos delictivos y a amenazas futuras.

La Policía Federal tenía planes promisorios en la lucha contra la delincuencia y en su proceso de consolidación institucional, mismo que no debía ser coartado por decisiones políticas. Sin embargo, está en marcha una nueva corporación de carácter militar, que, si bien tienen como misión mejorar las condiciones de seguridad en el país, pareciera no tener aún estrategias, objetivos o métricas claras en el complejo tema de la seguridad pública.

José Luis Hernández

Especialista en análisis de seguridad pública e Intervenciones Policiales Basadas en la Evidencia. Estudiante de Doctorado en Security and Crime Science en University College London (UCL).

¹ La PF cuenta con siete Divisiones, cada una con misión, visión y objetivos específicos que corresponden al interés de su adscripción, las Divisiones son: Antidrogas, Inteligencia, Investigación, Científica, Fuerzas Federales, Gendarmería, Seguridad Regional; así como una Secretaría General, Unidad de Asuntos Internos y el Comisionado General, para mayor referencia, ver [aquí](https://www.gob.mx/policiafederal/). (<https://www.gob.mx/policiafederal/>).

² Estos talleres fueron parte de la Red Nacional de Analistas en Seguridad Pública, creada en la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública (CNSSP), se ofrecieron a personal de agencias de seguridad de los tres niveles de gobierno. Se generó una guía y un manual (<https://www.gob.mx/sspc/documentos/manual-de-intervenciones-y-guias-de-metodos-y-tecnicas-para-intervenciones-policiales-basadas-en-la-evidencia>) para la implementación de este modelo en las Unidades Análisis de las agencias.

³ Derivado de los acuerdos que la PF ha alcanzado con la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL) existen mecanismos de colaboración en materia de profesionalización, por lo que tanto miembros de la misma PF como de las Policías de Guatemala, El Salvador, Ecuador, Perú, Colombia, Chile, Argentina, entre otros, pueden enviar a sus elementos a las diferentes capacitaciones que se ofrecen a lo largo del continente.

⁴ Desde junio del 2016 la Institución de Estudios de Nivel Superior de la Policía Federal, a través del Sistema de Desarrollo Policial (SIDEPOL) obtuvo el reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para expedir títulos, diplomas y certificados de estudios con validez oficial. (<https://www.gob.mx/policiafederal/articulos/policia-federal-institucion-de-estudios-de-nivel-superior?idiom=es>).

⁵ Vi a elementos de la División Científica que estaban desarrollando drones, herramientas de realidad virtual e incluso impresoras 3D; a elementos de Seguridad Regional que realizan sus planes de trabajo bajo las premisas de la *Evidence Based Policing*; de igual forma en las demás Divisiones y en general en toda la corporación cada vez están reclutando más a jóvenes profesionistas para el desarrollo de estrategias tanto operativas como administrativas que tengan un impacto positivo en los resultados de la Policía Federal.

⁶ Este grupo no se conformó de manera discrecional: las oficiales fueron seleccionadas bajo criterios de nivel educativo, experiencia, acreditar un examen de conocimiento y se evaluó también su propuesta de intervención policial (mismo que se trabajó durante el periodo que duró el Diplomado). Finalmente, 40 fueron seleccionadas para acceder a cursos de formación de cuadros directivos.

⁷ Para su consulta, dar clic [aquí](https://www.gob.mx/policiafederal/articulos/protocolo-de-actuacion-de-la-policia-federal-sobre-el-uso-de-la-fuerza?idiom=es).
(<https://www.gob.mx/policiafederal/articulos/protocolo-de-actuacion-de-la-policia-federal-sobre-el-uso-de-la-fuerza?idiom=es>)